



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**

*“Cerca de la Gente”*  
RNC 425000339

25 de enero de 2022  
Santo Domingo Norte, R.D.

**A:** **Lic. Carlos Guzmán**  
Alcalde Del ASDN  
Su Despacho. -

**Vía:** **Lic. Franklin Salazar**  
Director Administrativo

**Atención:** **Lic. Altagracia Sánchez Soto**  
Enc. del Departamento de Compras

**Asunto:** Contratación de Servicios de Recolección y Transporte a Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Santo Domingo Norte.

**Estimado Señor Alcalde:**

Cortésmente, tenemos a bien solicitar la **“Contratación de Servicios de Recolección y Transporte a Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Santo Domingo Norte”**.

Hacemos esta solicitud en vista de que en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2021, el Contrato para la recolección de residuos sólidos suscrito entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte y la sociedad comercial Consorcio Higiene Integral, S.R.L., fue rescindido de mutuo acuerdo debido a las diferencias producidas entre el municipio y la empresa con relación a las exigencias de esta última de aumentar injustificadamente el monto de la contratación, a pesar de encontrarse en franco incumplimiento de sus obligaciones contractuales;

En consecuencia, como resultado de la solicitud interpuesta a la Sala Capitular, el Concejo de Regidores dictó la Resolución No. 109/2021, de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en cuya Segunda Resolución se otorgaron “poderes especiales a la Administración, para la contratación de urgencia por un período de cuatro (4) meses, de 32 compactadores de 25 yardas y 31 camiones tipo volteo, para mantener el servicio de la recogida de los Desechos Sólidos en el municipio”.

Además, en la Tercera Resolución del mismo Acto, el Concejo de Regidores se autorizó a esta Alcaldía a convocar a un proceso de Licitación Pública para la contratación de una

2000  
2000

1. La Junta Municipal  
de la Ciudad de Madrid

2. El Ayuntamiento  
de Madrid

3. El Ayuntamiento de  
Madrid

4. El Ayuntamiento de Madrid  
y el Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid  
El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid  
El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid  
El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid  
El Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**

*.. Cerca de la Gente ..*  
RNC 425000339

empresa de recolección de desechos sólidos, proceso en el que se encuentra actualmente el Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento.

Es por lo antes expuesto que hacemos esta solicitud de contratación, la cual permitiría modernizar y hacer más eficiente la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, mediante la transición del método tradicional al método integral que contemple la recolección por contenedores.

Sin otro particular, le saludamos a usted con alta consideración y estima,

Atentamente,

  
**José Beltré Luna**  
Dirección de Limpieza y Ornato

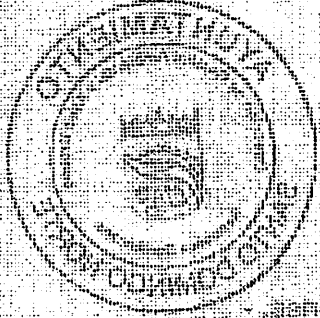


C/c:  
Comité de Compras y Contrataciones. -

... en el ... de ...

... de ...

...



...

...

...



## Despacho del Alcalde

07 de noviembre de 2022  
Santo Domingo Norte, R.D.

ASDN-CG-01560-2022

**A los** : *Miembros*  
**COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICA**  
*Sus Manos. -*

**Vía** : **Lic. Franklin Salazar**  
*Director Administrativo*

**Atención** : **Lic. Altagracia Sánchez Soto**  
*Enc. del Departamento de Compras*

**Asunto:** **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE.”.**

### **Estimados**

*Cortésmente, tenemos a bien instruir al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento a dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NORTE.”.*

*Esta contratación permitiría modernizar y hacer más eficiente la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, mediante la transición del método tradicional al método integral que contemple la recolección por contenedores.*

*Este proceso contempla la contratación de un servicio integral para la recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en aceras, frentes de unidades habitacionales o comercios, originados por los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Norte y transportarlos hasta el destino final cumpliendo la protección del medio ambiente y las leyes de circulación que garantice la continuidad y frecuencia del servicio de recogida de desechos sólidos en este municipio.*





## Despacho del Alcalde

*Hacemos esta solicitud también considerando la Resolución No. 61-2022 del Concejo de Regidores de fecha 11 de octubre de 2022, la cual aprueba el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional por un plazo (4) años para la recogida de residuos sólidos en el municipio SDN. Este proceso tiene un presupuesto estimado de **RD\$288,000,000.00 (Doscientos ochentas y ochos millones pesos con 00/100 centavos) anual**. El método de selección que regirá el proceso será Licitación Pública Nacional de doble apertura. Ver pliego de bases y condiciones anexo.*

*Sin otro particular, le saludamos a usted con alta consideración y estima,*

*Atentamente*

*Carlos Guzmán*  
Lic. Carlos Guzmán  
Alcalde



*Cc: Consejo de Regidores*



AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
**NORTE**  
"Cerca de la Gente"  
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

**En Uso de Sus Facultades Legales**

**Dicta la Resolución No. 61/2022**

**CONSIDERANDO:** Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio, como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, física, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo de sus habitantes y el cumplimiento a sus fines en la forma y con las condiciones que la constitución y las leyes lo determinen.

**CONSIDERANDO:** Que la referida Licitación pública tiene como propósito llevar a cabo la contratación de los Servicios Públicos de recolección de Residuos y Desechos Sólidos urbanos y/o rurales de tipo residencial, comercial, industrial, institucional y su transporte al relleno sanitario de duquesa.

**CONSIDERANDO:** Que es de interés el Ayuntamiento Santo Domingo Norte desarrollar la indicada Licitación Pública en base a un procedimiento de contratación administrativa caracterizado por contener reglas clara que garanticen el principio de economía y flexibilidad que rige a las compras y contrataciones efectuadas por las entidades estatales.

**VISTA:** La Comunicación de fecha, Veinte (20) de Septiembre del años Dos Mil Veinte y Dos (2022), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde CARLOS GUZMÁN, en la que solicita la Aprobación de Pliego de condiciones donde Especifica de la Licitación Pública Nacional por un plaza de (4) Cuatros años, para la Recolección de los Desechos Sólidos en el municipio Santo Domingo Norte.

**VISTO:** El informe presentado por el Concejal, LUIS CASTRO, en representación de una comisión especial, después de haber estudiado la solicitud enviada al concejo de Regidores, de que se apruebe el Pliego de Condiciones donde Especifica la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicios de Recolección y Transporte a disposición final de los Residuos Sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte, por un periodo de (4) Cuatros años.



AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
**NORTE**  
"Cerca de la Gente"  
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La Disposición de la Ley 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones

VISTA: La Disposición de la Ley 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras.

VISTA: La Disposición de la Ley No. 62-32, del 25 de febrero del año 1963, sobre Planeamiento Urbano.

El honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR** como en efecto **APRUEBA**, Pliego de condiciones donde Especifica la licitación Pública Nacional, para la contratación del servicios de Recolección y Transporte a disposición final de los Residuos Sólidos urbanos del municipio de Santo Domingo Norte por un periodo de (4) Cuatros años.

**SEGUNDO: COMUNICAR** como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde Lic. Carlos Guzmán, para sus trámites y fines correspondientes.

**TERCERO: ENVIAR** como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.





AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO  
**NORTE**

*"Cerca de la Gente"*  
RNC 425000339  
CONCEJO DE REGIDORES

DADA: En la Sala de Sesiones Dr. José Francisco Peña Gómez, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez  
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Yeny González Sánchez  
Secretaria del Concejo de Regidores